

EB61.R10 Programa de erradicación de la viruela

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre el programa de erradicación de la viruela;

Vista la resolución WHA30.52,

1. EXPRESA su satisfacción por los esfuerzos intensivos que han desplegado la Organización Mundial de la Salud y los países interesados para interrumpir la transmisión de la viruela y para verificar la obtención de ese resultado;
2. HACE SUYAS las recomendaciones formuladas en la Reunión Consultiva sobre Certificación Mundial de la Erradicación de la Viruela,¹ que se reproducen en anexo al informe del Director General;
3. PIDE al Director General que establezca lo antes posible una Comisión Internacional para la Certificación Mundial de la Erradicación de la Viruela (Comisión Mundial);
4. INSTA a todos los gobiernos a que sigan aportando sin reservas su apoyo y su colaboración en esta fase final del programa, con objeto de que la erradicación mundial de la viruela pueda quedar certificada a fines de 1979.